DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-9220
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RAD IDIGER 2016ER4080, 2016ER4081, 2016ER5084, 2016ER5086 Y 2016ER5098

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: MARIBEL BARRERA SÁNCHEZ				**SOLICITANTE:** Comunidad
COE	27	**MOVIL**	Contratada	
FECHA	07 de abril de 2016	**HORA**	4:00 p.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 73 Sur No. 14V-09 Calle 73 Sur No. 14V-15 Calle 73 Sur No.14V 32 Calle 73 A Sur No. 14Y-63	**ÁREA DIRECTA**			300 m²			
SECTOR CATASTRAL	Granada Sur	**POBLACIÓN ATENDIDA**			20			
UPZ	58- Comuneros	**FAMILIAS**	4	**ADULTOS**	14	**NIÑOS**	6	
LOCALIDAD	5- Usme	**PREDIOS EVALUADOS**			1			
CHIP	AAA0026ORNX AAA0026ORMR AAA0026OPUH AAA0026NZBR	**OFICIO REMISORIO**			CR-24136			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Los predios de la Calle 73 Sur No. 14V-09, Calle 73 Sur No. 14V-15 y Calle 73 Sur No.14V 32, para el presente informe se denominaran como el sector I y el predio de la Calle 73 A Sur No. 14Y-63 como sector II.

De acuerdo con la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital-UAECD, la dirección del predio de la Calle 73 A No. 14Y-63, corresponde a la Calle 73 A Sur No. 14Y-63, en el Sector Catastral Granada Sur de la Localidad de Usme.

3. ANTECEDENTES

El sector I se encuentra en la Urbanización Las Quintas del Plan Social y el sector II en la Urbanización Granada Sur, ambas urbanizaciones en el Sector Catastral Granada Sur de la Localidad de Usme, de acuerdo con el Plano Normativo de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004), los sectores evaluados presentan categorización de amenaza baja por procesos de remoción en masa, no presenta categorización de amenaza por inundación. Ver Figura 1.



Figura 1. Localización del sector y categorización en amenaza media por procesos de remoción en masa para el sector donde se ubican los predios de la Calle 73 Sur No. 14V-09, Calle 73 Sur No. 14V-15, Calle 73 Sur No. 14V-32 y Calle 73A Sur No. 14Y-63, en el Sector Catastral Granada Sur de la Localidad de Usme, Según el POT (Decreto 190 de 2004) (*Imagen tomada del Sinupot*).

Consultado el Sistema de Información para la gestión de Riesgos y de Atención de Emergencias de Bogotá SIRE, se encontró que para el sector donde se encuentran los predios evaluados, el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, ha emitido los documentos relacionados en la Tabla 1, los cuales pueden ser consultados en las oficinas del IDIGER, ubicadas en la Diagonal 47 No 77A-09 Interior 7, dirigiéndose a la ventanilla única de atención al usuario.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Tabla 1. Documentos generados por el IDIGER, para los sectores de los predios evaluados, en el Sector Catastral Granada Sur de la Localidad de Usme.

DOCUMENTO	FECHA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
RO-69155	Marzo de 2014	La vivienda de un (1) nivel en mampostería parcialmente confinada, con pisos en mortero y cubierta en placa de concreto reforzada, la cual presenta deficiencias constructivas relacionadas con la carencia y continuidad de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas. En el muro del costado noroccidental de la mencionada vivienda se observaron algunas fisuras de tendencia diagonal y horizontal con aberturas de 2mm en una longitud de 2m aproximadamente, las cuales no comprometen la estabilidad de la vivienda ante cargas normales de servicio; de igual manera se observó que las aguas lluvias recogidas por la cubierta de dicha vivienda son descargadas en el terreno adyacente al muro de cerramiento donde se identificaron las fisuras
RO-23920	Julio de 2007	Vivienda de un (1) nivel construida en mampostería simple con cubierta en losa de concreto, la cual presenta hundimientos y asentamientos diferenciales en la placa de contrapiso, fisuras y agrietamientos con aberturas menores de 5mm en los muros del costado oriental. La vivienda se emplaza en una ladera de pendiente suave que no evidencia procesos de remoción en masa de carácter local o general. Afectaciones ocasionadas al parecer por el inadecuado manejo de las aguas lluvias de la cubierta.
DI-3414	Mayo de 2007	Predio de la Calle 72B Bis Sur No 5-09, se presentan grietas hasta de 3 cm de abertura con longitudes variables en los muros de fachada y en la mayoría de muros internos de la vivienda de dos niveles en mampostería confinada. Por las afectaciones evidenciadas se evacuo la vivienda.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención a los radicados IDIGER 2016ER4080, 2016ER4081, 2016ER405084, 2016ER405086 Y 2016ER5098, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica el 07 de abril de 2016, a los sectores I y II en el Sector Catastral Granada Sur de la Localidad de Usme.

El sector I se localiza en la parte media de una ladera de pendiente moderada y el sector II hacia la parte baja de la misma ladera, las viviendas de los dos sectores están conformadas por edificaciones de dos (2), tres (3) y cuatro (4) niveles, construidas en mampostería simple y parcialmente confinada, con vías de acceso peatonales en concreto, con accesos viales en concreto y otros en afirmado. En el sector no se identificaron procesos de remoción en masa local y/o general que puedan comprometer la estabilidad de las viviendas evaluadas ni la infraestructura aledaña.

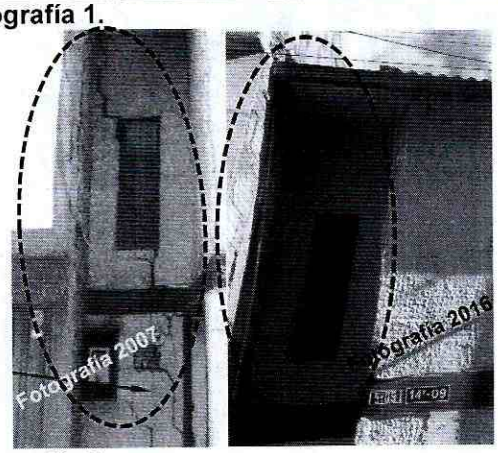
Los predios evaluados se describen a continuación:

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

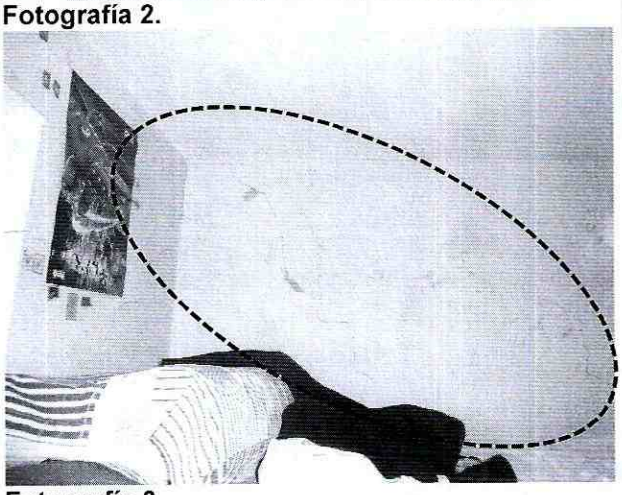
5. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Fotografía 1.



Fotografía 2.



Fotografía 3.

SECTOR I

DATOS DEL PREDIO

ID Cartografía: 1 (Figura 1)
Dirección: Calle 73 Sur No. 14V-09
Chip: AAA0026ORMR
Responsable: Luz Marina Cruz Cortes

Vivienda de dos (2) niveles hacia la parte frontal y tres (3) niveles hacia la parte posterior, está construida en mampostería parcialmente confinada, con placas de entrepiso en concreto, pisos en baldosa y cubierta en tejas de asbesto-cemento y plásticas, soportadas sobre entramado en madera. En la inspección al interior de la vivienda se evidenciaron fisuras y grietas de tendencia horizontal, vertical, diagonal y escalada de longitud variable, con aberturas entre 0.1 y 0.7 cm, en muros de fachada, de cerramiento y divisorios de los tres niveles (Ver Fotografía 1); se aprecia falta de continuidad en elementos estructurales (vigas y columnas).

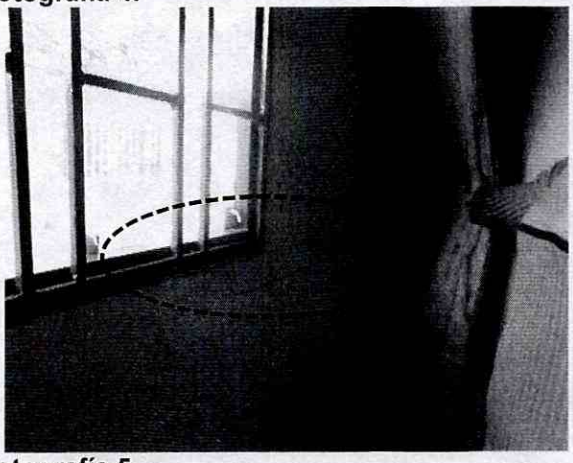
Se observan resanes en muros de cerramiento y divisorios en diferentes áreas de la vivienda tanto al interior como al exterior (ver Fotografía 2), en algunos de los cuales, las grietas se han reflejado nuevamente y/o han aparecido nuevas (ver fotografías 2 y 3). Las afectaciones evidenciadas comprometen la estabilidad y habitabilidad de la vivienda, bajo cargas normales de servicio.

Dentro de las posibles causas por las que se están presentando las afectaciones, se pueden mencionar los asentamientos diferenciales que presenta la vivienda desde su construcción hasta la fecha, deficiencias en el suelo de cimentación y las deficiencias constructivas, relacionadas con la falta de continuidad de los elementos de confinamiento y amarre. Dichas causas corresponden a hipótesis y no son posible confirmar, dado que la visita técnica es de carácter visual.

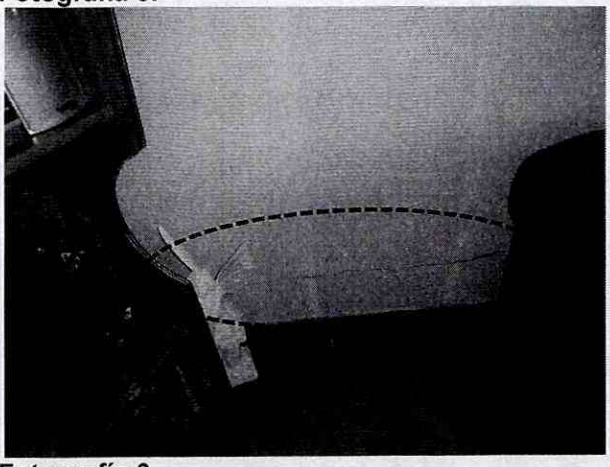
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 4.



Fotografía 5.



Fotografía 6.

SECTOR I

DATOS DEL PREDIO

ID Cartografía: 2 (Figura 1)
Dirección: Calle 73 Sur No. 14V-15
Chip: AA0026ORMR
Responsable: Adela Mora

Vivienda de tres (3) niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, con placas de entrepiso en concreto, pisos en baldosa y cubierta en tejas de asbesto- cemento y plásticas, soportadas sobre entramado en madera. En la inspección al interior de la vivienda se evidenciaron fisuras de tendencia horizontal, vertical de longitud variable, con aberturas entre 0.1 y 0.3 centímetros, en muros de fachada, de cerramiento y divisorios de los tres niveles (Ver Fotografías 4, 5 y 6).

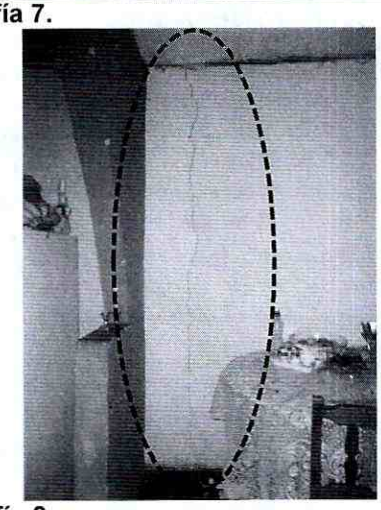
En muros de cerramiento y divisorios al interior de la vivienda se han realizado resanes, en algunos de los cuales se ha vuelto a presentar fisuramiento.

Dentro de las posibles causas por las que se están presentando las afectaciones, se pueden mencionar los asentamientos diferenciales que presenta la vivienda desde su construcción hasta la fecha, deficiencias en el suelo de cimentación y las deficiencias constructivas, relacionadas con la falta de continuidad de los elementos de confinamiento y amarre. Dichas causas corresponden a hipótesis y no son posible confirmar, dado que la visita técnica es de carácter visual.

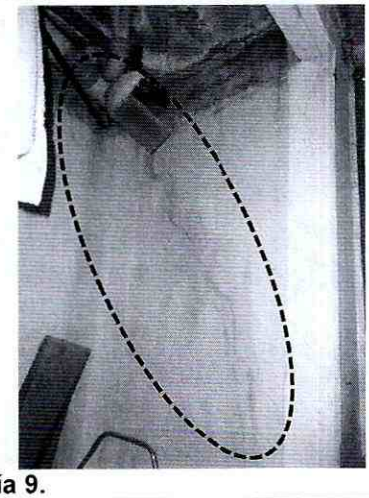
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 7.



Fotografía 8.



Fotografía 9.

SECTOR I

DATOS DEL PREDIO

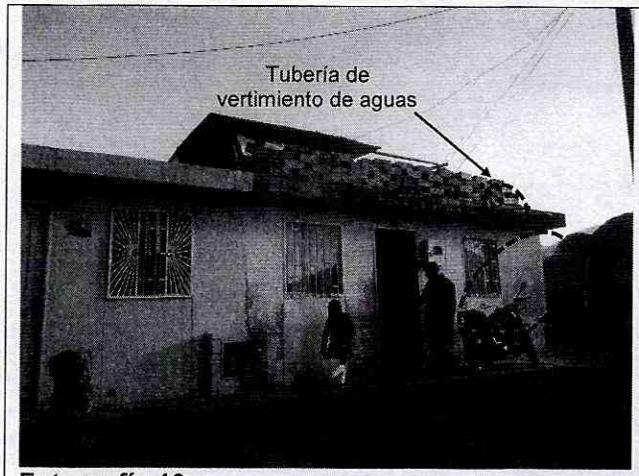
ID Cartografía: 3 (Figura 1)
Dirección: Calle 73 Sur No. 14V-32
Chip: AA0026OPUH
Responsable: María Fanny Sarmiento

Vivienda de dos (2) niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, con placa de entrepiso en viguetas prefabricadas, pisos en concreto y baldosa, con cubierta en tejas de asbesto- cemento, soportadas sobre entramado en madera, cielo raso en el segundo nivel en machimbre, se aprecia falta de continuidad en elementos estructurales. En muros de cerramiento y divisorios (primer y segundo nivel) se evidencian fisuras y grietas de tendencia, vertical, diagonal y escalada de longitud variable, con aberturas entre 0.1 y 0.3 cm (Ver Fotografías 7, 8 y 9).

Se aprecian humedades en algunos muros de cerramiento y divisorios tanto al interior como al exterior, al parecer producto de goteras en la cubierta.

Dentro de las posibles causas por las que se están presentando las afectaciones, se pueden mencionar los asentamientos diferenciales que presenta la vivienda desde su construcción hasta la fecha, deficiencias en el suelo de cimentación y las deficiencias constructivas, relacionadas con la falta de continuidad de los elementos de confinamiento y amarre. Dichas causas corresponden a hipótesis y no son posible confirmar, dado que la visita técnica es de carácter visual.

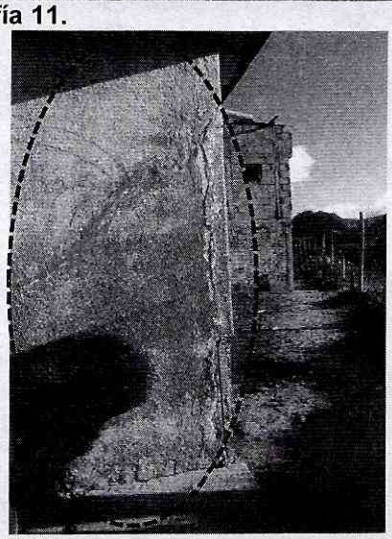
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 10.



Fotografía 11.



Fotografía 12.

SECTOR II

DATOS DEL PREDIO

ID Cartografía: 4 (Figura 1)
Dirección: Calle 73 A Sur No. 14Y-63
Chip: AAA0026NZBR
Responsable: Jorge Pinilla

La vivienda de un (1) nivel en mampostería parcialmente confinada, con pisos en mortero y cubierta en placa de concreto reforzada, la cual presenta deficiencias constructivas relacionadas con la carencia y continuidad de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas. En el muro de fachada, costado noroccidental se evidencia fisuras de tendencia diagonal y vertical con aberturas de 0.2 cm en una longitud de 2 metros aproximadamente.

En la terraza, hacia la parte posterior de la vivienda evaluada se encuentra una unidad habitacional con cerramientos en placas de fibrocemento y cubierta en teja de zinc, en la inspección desde el exterior no se evidencian afectaciones. De igual manera se observó que las aguas lluvias recogidas por la cubierta de dicha vivienda son descargadas en el terreno a los costados norte y occidental de la vivienda (ver fotografías 13 y 14) adyacentes a los muros de cerramiento donde se evidencian las afectaciones.

Dentro de las posibles causas por las que se están presentando las afectaciones, se pueden mencionar los asentamientos diferenciales que presenta la vivienda desde su construcción hasta la fecha, deficiencias en el suelo de cimentación y las deficiencias constructivas, relacionadas con la falta de continuidad de los elementos de confinamiento y amarre. Dichas causas corresponden a hipótesis y no son posible confirmar, dado que la visita técnica es de carácter visual.

Se resalta que según lo consignado en las respuestas oficiales RO-23290 y RO-69155, las afectaciones de la vivienda no presentan cambios significativos.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. AFECTACIÓN:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de los elementos estructurales y no estructurales que conforman las viviendas emplazadas en los predios de Calle 73 Sur No. 14V-09, Calle 73 Sur No. 14V-15, Calle 73 Sur No. 14V-32 y Calle 73A Sur No. 14V-63, en el Sector Catastral Granada Sur de la Localidad de Usme.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de los predios de Calle 73 Sur No. 14V-09, Calle 73 Sur No. 14V-15, Calle 73 Sur No. 14V-32 y Calle 73A Sur No. 14V-63, en el Sector Catastral Granada Sur de la Localidad de Usme.

9. CONCLUSIONES

- La habitabilidad y estabilidad estructural de la edificación emplazada en el predio de Calle 73 Sur No. 14V-09, Urbanización Las Quintas del Plan Social, en el Sector Catastral Granada Sur de la Localidad de Usme, en la actualidad se encuentran comprometidas, por las afectaciones evidenciadas.

- La habitabilidad y estabilidad estructural de las viviendas emplazadas en los predios de la Calle 73 Sur No. 14V-15, Calle 73 Sur No. 14V-32 y Calle 73A Sur No. 14Y-63, en el Sector Catastral Granada Sur de la Localidad de Usme, en la actualidad no se encuentran comprometidas por las afectaciones identificadas en las mismas ante cargas normales de servicio; sin embargo es probable que pueda presentar afectaciones ante cargas dinámicas (sismo u otros), situación que con base en la inspección visual, no es posible precisar.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto Modificatorio 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes de la vivienda.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables del inmueble, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 73 Sur No. 14V-09, Urbanización Quintas del Plan Social en el Sector Catastral Granada Sur de la Localidad de Usme, acatar la recomendación de evacuación temporal y preventiva, hasta tanto se implementen las acciones de reforzamiento, mantenimiento y mejoramiento de la vivienda que garanticen las condiciones de estabilidad y habitabilidad de la misma.

- Al responsable y/o responsables de los predios de la Calle 73 Sur No. 14V-09, Calle 73 Sur No. 14V-15 y Calle 73 Sur No. 14V-32, Urbanización Quintas del Plan Social en el Sector Catastral Granada Sur de la Localidad de Usme, implementar las acciones pertinentes de mantenimiento, mejoramiento y reforzamiento estructural necesarios, en lo posible basados en previo estudio de interacción suelo-estructura y vulnerabilidad estructural de las viviendas, con el fin de determinar el comportamiento real del suelo de cimentación y de la estructura de las edificaciones; lo anterior con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente. Lo anterior con el propósito de garantizar durante la vida útil de los inmuebles, las condiciones adecuadas para su uso.

- Al responsable del inmueble ubicado en la Calle 73A Sur No. 14Y-63, en el Sector Catastral Granada Sur de la Localidad de Usme, implementar las acciones de mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de la vivienda, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente. Lo anterior con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Al responsable del inmueble ubicado en la Calle 73A Sur No. 14Y-63, en el Sector Catastral Granada Sur de la Localidad de Usme, implementar el manejo adecuado de las aguas procedentes de la cubierta.

- Al responsable y/o responsables y habitantes de las viviendas de la Calle 73 Sur No. 14V-09, Calle 73 Sur No. 14V-15, Calle 73 Sur No. 14V-32 y Calle 73A Sur No. 14V-63, en el Sector Catastral Granada Sur de la Localidad de Usme, hacer un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad de las edificaciones, infraestructura y del terreno evaluado.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: MARIBEL BARRERA SANCHEZ Profesión: Ingeniera Geóloga Matricula No. 1522365989
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co